

NOTIFICACION ELECTRONICA 170013331004201200036 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom Edición Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Para: notificaciones@manizalesdigital.com
CC:
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA 170013331004201200036
Mensaje Admisión 170013331004201200036.pdf (1.009 KB) Demanda 170013331004201200036.pdf (2 MB)

Enviado el: miércoles 14/11/2012 06:28 p.m.

Manizales, 14 de noviembre 2012

Proceso: Acción popular
Radicación: 1700133330042012003600
Demandante: BLANCA DORIS ARISTIZABAL CARDENAS
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notificó personalmente al (a) Señor(a) Representante Legal del(a) Municipio de Manizales el Auto Admisorio de la demanda, y se le envió copia del mismo y de la demanda con sus anexos, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 08:58 a.m. 22/11/2012

notificación MINISTERIO PÚBLICO admision de proceso 170013333004201200036 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom Edición Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mzl@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Para: oorozcoc@procuraduria.gov.co
CC:
Asunto: notificación MINISTERIO PÚBLICO admision de proceso 170013333004201200036
Mensaje Admisión 170013331004201200036.pdf (1.009 KB) Demanda 170013331004201200036.pdf (2 MB)

Enviado el: miércoles 21/11/2012 10:54 a.m.

Manizales, 21 de noviembre 2012

Proceso: Acción popular
Radicación: 17001333300420120036
Demandante: BLANCA DORIS ARISTIZABAL CARDENAS
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al PROCURADOR 181 DE MANIZALES, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 10:54 a.m. 21/11/2012

notificación admision de proceso 170013333004201200036 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado - Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más - Responder Mover a: ? Al jefe Reglas - Mover OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas - Seleccionar - Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Crear nuevo Acciones - Etiquetas Edición Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04nzd@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: miércoles 21/11/2012 01:46 p.m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
CC:
Asunto: notificación admision de proceso 170013333004201200036

Mensaje Admisión 17001333100420120036.pdf (1.009 KB) Demanda 17001333100420120036.pdf (2 MB)

Manizales, 21 de noviembre 2012

Proceso: Acción popular
Radicación: 17001333300420120036
Demandante: BLANCA DORIS ARISTIZABAL CARDENAS
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, debidamente autorizada por el Juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

ES 02:16 p.m. 21/11/2012